



RESOLUCION V.R. N° 98 373-1,

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Director del Instituto GEA a través de Nota del 20 de agosto de 1998 en relación con la ampliación de Jornada de D.C. a D.E del Sr. Juan Guillermo Alfaro Hanne; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-226 de fecha 30 de Septiembre de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Amplíase, a contar del 1° de Noviembre de 1998, la jornada del Sr. **JUAN GUILLERMO ALFARO HANNE**, Profesor Titular D.C. del Instituto GEA, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Especial (33 horas semanales), nuevo Item 980168 (3004), pasando a percibir la renta equivalente al grado A-16 (75%).


Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Alfaro Hanne.

2° El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con la supresión del puesto de Instructor D.H-12, item 960142 más el Fondo Especial del organismo.

3° El Sr. Director del Instituto GEA comunicará lo dispuesto precedentemente al interesado; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Director del Instituto GEA; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 5 de 1998.


MARIO SILVA OSORIO
VICERRECTOR SUBROGANTE